

Madrid, 04 de agosto de 2022

Pre-selección española para el 25º Campeonato de Europa al Aire Libre
(Munich, del 15 al 21 de agosto de 2022)

El Seleccionador Nacional de la RFEA, en base a los Criterios generales de pre-selección (Circular 111/2022) y específicos (Circular 117/2022), y con el visto bueno de la Dirección Deportiva, ha pre-seleccionado para la competición de referencia a los siguientes atletas:

MUJERES

100 m	Jael Sakura Bestué Ferrera Sonia Molina-Prados Martín Buro María Isabel Pérez Rodríguez
200 m	Lucía Carrillo Amayuelas Paula Sevilla López-Vieja
800 m	Marina Martínez Ortuño Lucía Pinacchio Fernández
1500 m	Águeda Marqués Muñoz Marta Pérez Miguel
5000 m	Carla Gallardo Puertas Marta García Alonso Cristina Ruiz Fernández
10000 m	Beatriz Álvarez Diaz Maitane Melero Lacasia
Maratón	Marta Galimany Guasch Elena Loyo Menoyo Laura Méndez Esquer Irene Pelayo González
3000 m obstáculos	Blanca Fernández De La Granja Carolina Robles Campos Irene Sánchez-Escribano Figueroa
100 m vallas	Xenia Benach Solé
400 m vallas	Sara Gallego Sotelo Carla García Sánchez
Salto de Longitud	Irati Mitxelena Balerdi

Lanzamiento de Peso	M ^a Belén Toimil Fernández
Lanzamiento de Jabalina	Arantza Moreno Fernández
Lanzamiento de Martillo	Laura Redondo Mora
Heptatlón	Claudia Conte Martínez María Vicente García
20 km Marcha	María Pérez García
35 km Marcha	Antía Chamosa Dacasa Raquel González Campos Mar Juárez Gallardo
4x100 m	Jael Sakura Bestué Ferrera Lucía Carrillo Amayuelas Carmen Marco Mora Sonia Molina-Prados Martín Buro María Isabel Pérez Rodríguez Paula Sevilla López-Vieja
4x400 m	Carmen Avilés Palos Auri Lorena Bokesa Abia Laura Hernández Arteaga Eva Santidrián Ruiz Berta Segura Berenjano
HOMBRES	
100 m	Sergio López Barranco
200 m	Pol Retamal Ávila Daniel Rodríguez Serrano
400 m	Iñaki Cañal García Manuel Guijarro Arenas Óscar Husillos Domingo
800 m	Adrián Ben Montenegro Álvaro De Arriba López Mariano García García
1500 m	Ignacio Fontes García-Balibrea Gonzalo García Garrido Mario García Romo
5000 m	Mohamed Katir El Haouzi Adel Mechaal Mechaal Abdessamad Oukhelfen Ben Haddou
10000 m	Roberto Alaiz Villacorta Juan Antonio Pérez Moreno

Maratón	Hamid Ben Daoud Ben Akki Jorge Blanco Álvarez Ayad Lamdassem El Mouhcine Daniel Mateo Angulo Abdelaziz Merzougui Nourdinne Yago Rojo Sancho
3000 m obstáculos	Daniel Arce Ibáñez Sebastián Martos Roa Victor Ruiz Orden
110 m vallas	Enrique Llopis Domenech Asier Martínez Echarte
400 m vallas	Jesús David Delgado Pérez Aleix Porras Cantons
Salto de Longitud	Eusebio Cáceres López Héctor Santos Llorente
Triple Salto	Marcos Ruiz Pérez Pablo Torrijos Navarro
Lanzamiento de Peso	Carlos Tobalina Aspirez
Lanzamiento de Martillo	Javier Cienfuegos Pinilla
Lanzamiento de Jabalina	Manu Quijera Poza
20 km marcha	Alberto Amezcua Balboa Diego García Carrera Iván López Pérez Álvaro Martín Uriol
35 km marcha	Manuel Bermúdez Jiménez Miguel Ángel López Nicolas Marc Tur Picó
4x100 m	Alberto Calero Lara Jesús Gómez Villadiego Sergio López Barranco Pablo Montalvo Rodas Pol Retamal Ávila
4x400 m	Lucas Búa De Miguel Iñaki Cañal García Samuel García Cabrera Manuel Guijarro Arenas Óscar Husillos Domingo

Para mantener la condición de pre-seleccionado, según la normativa general de pre-selección (Circular 111/2022) la Dirección Deportiva tendrá en cuenta los criterios de rendimiento deportivo, salud y cualquier circunstancia que pueda afectar a su participación, hasta la fecha de la competición, prevaleciendo en todo caso el criterio técnico discrecional de selección.

Todos los atletas pre-seleccionados deberán solicitar autorización a la Dirección Deportiva de la RFEA (asanchez@rfea.es, cc/ jgomez@rfea.es) para participar en cualquier competición a partir de la publicación de la presente Circular y hasta el momento de celebración de la competición para la que han sido pre-seleccionados.

Los oficiales designados para esta competición son los siguientes:

Jefe de delegación:	Olallo Fernández López
Jefa de equipo:	Ruth Beitia Vila
Director deportivo:	Antonio Sánchez Muñoz
Responsables técnicos:	José Peiró Guixot Juan Carlos Granado Pelayo Santiago Pérez Alonso
Coordinadora logística:	Cristina Rodríguez Álvarez-Ossorio
Entrenadores:	Alex Codina Trenzano Antonio Fuentes Gallego Antonio Serrano Sánchez Daniel Jacinto Garzón Jiménez Enrique Pascual Oliva Esther Lahoz Castelló François Beoringyan Idoia Mariezcurrena Fernández Iván Pedroso Soler Johny Ouriaghli Goyanes Jordi Toda Vericat José Antonio Carrillo Morales José Antonio Quintana Rodríguez José Enrique Villacorta Fernández José Luis Calvo Jaimez Juan Carlos Álvarez Ortiz Luis Miguel Martín Berlanas

	Luis Rodríguez Fernández
	Manuela Alonso Salt
	Ramón Cid Pardo
	Víctor Rubio Rodríguez
Médicos:	Christophe Ramírez Parenteu
	Jorge González Solís
	Vicente Moreno Mellado
Fisioterapeutas:	Alejandro Galán Rafael
	Ángel Basas García
	Fermín Bañuelos Andrío
	José Antonio Bodoque Sánchez
	Miquel Ángel Cos Morera
	Olatz Egiguren Manzano
	Sergio Gómez Merino
Jueces:	Jesús Eugenio Salgado Nicolás
	María Claudia Torres Martín
Comunicación:	Paloma Monreal Nieto
	José Luis Hernández Rubio

PLAN DE VIAJE

En el Anexo 2 se indican los días de salida y regreso de cada uno de los miembros del equipo. Para solicitar el viaje interno se tendrá que contactar con la agencia BCD atletismo@bcdme.es. La información obligatoria que se ha de indicar a la agencia es la siguiente: nombre de la competición, nombre completo, DNI, lugar de procedencia, fecha del viaje de ida y de regreso y teléfono de contacto. Los miembros del equipo que necesiten viajar a Madrid, tendrán que solicitarlo a la agencia antes del 9 de agosto.

Todos los atletas y oficiales no residentes en Madrid se deberán incorporar el día anterior a la fecha de salida antes de las 20:00 horas en el Hotel NH RIBERA DEL MANZANARES 4* (P.º de la Virgen del Puerto, 57, 28005 Madrid). La cena se servirá en el hotel a las 21:00 horas.

Para los traslados al aeropuerto desde el hotel, hay prevista una salida en autobús los días 13 y 15 de agosto a las 06:15h. Los no residentes en Madrid deberán estar a las 06:45 en la Terminal 4 del Aeropuerto de Adolfo Suárez Madrid-Barajas.

INFORMACIÓN COVID19 PARA EL VIAJE

Alemania no exigirá ningún documento de prueba negativa de COVID para entrar en su territorio. Para volver a España ya no es necesario cumplimentar el Formulario de Control sanitario del Gobierno de España para aquellas personas que dispongan de un certificado Covid digital de la Unión Europea.

I RUN CLEAN (atletas)

Para poder participar en el campeonato es obligatorio que todos los atletas preseleccionados tengan en su poder el certificado "I Run Clean" en vigor. Toda la información al respecto se encuentra en la circular número 77/2022. <https://www.rfea.es/sirfea/ficheros/comunicados/documentos/77-2022.pdf>

MANUAL DE EQUIPO

Toda la información técnica relacionada con la competición puede encontrarse en el Manual de equipo publicado en el siguiente enlace:

[https://directus.european-athletics.com/downloads/b4efd2fd-b06c-4111-be1e-8673937c36c0/Team%20Manual%20ECH%20Munich%202022%20\(1\).pdf](https://directus.european-athletics.com/downloads/b4efd2fd-b06c-4111-be1e-8673937c36c0/Team%20Manual%20ECH%20Munich%202022%20(1).pdf)

MATERIAL

A fin de poder preparar la ropa de competición y enviarla al domicilio indicado en el formulario, aquellas personas que no hubieran recibido el material de competición durante los años 2021 y 2022, deberán acceder al enlace antes de las 16:00 horas del 5 de agosto, y solicitar solo aquellas prendas de las que no disponen

Link para los atletas: <https://rfea.typeform.com/to/ra9MTz66>

Link para los oficiales: <https://rfea.typeform.com/to/cPdVzf>

Cualquier consulta sobre el material se deber realizar al siguiente correo electrónico: mmorales@rfea.es

Madrid, 04 de agosto de 2022

Ana Ballesteros Barrado
Secretaria General

Cláusula de género

La Real Federación Española de Atletismo (RFEA) garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en la presente Circular se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro género.

En cumplimiento del RGPD UE 2016 679, le informamos que los datos tratados forman parte del Registro de Actividades de Tratamiento cuyo responsable es la Real Federación Española de Atletismo, que los mismos se utilizan con la base jurídica del interés legítimo del responsable en cumplimiento de los artículo 33.2 de la Ley 10/1990 del Deporte, artículo 5.1 del Real Decreto 1835/1991 sobre Federaciones Deportivas Españolas; la finalidad del tratamiento es la convocatoria de los deportistas, miembros del cuerpo técnico y oficiales los datos se conservaran para el desarrollo de las funciones legítimas de la RFEA, siendo por plazo indefinido y que puede ejercer sus derechos de Acceso, rectificación, supresión y limitación del tratamiento en el correo electrónico de la RFEA privacidadrfea@rfea.es. Así mismo les informamos que los datos se publicaran en los medios corporativos de la RFEA de Atletismo, no pudiéndose utilizar los mismos por personas o entidades diferentes a la RFEA y con fines distintos a los establecidos. La RFEA no autoriza la reproducción del documento, en caso contrario la entidad que lo descargue o utilice para otros fines actuara como responsable de tratamiento del mismo.

ANEXO 1

NORMAS DE COMPORTAMIENTO PARA LA SELECCIÓN ESPAÑOLA DE ATLETISMO

2021-2024

1. Introducción. Naturaleza y presentación de los derechos y normas y obligaciones de los atletas y equipo técnico.

Ser seleccionado/a para representar a la RFEA como miembro de la Selección Española de Atletismo o acudir a competiciones como miembro del equipo técnico de dicha selección significa haber demostrado un alto nivel deportivo, y un máximo compromiso y entrega para la consecución de objetivos deportivos.

Sin duda es un honor que conlleva una gran responsabilidad. El/la atleta seleccionado/a y el equipo técnico¹ que le acompaña representa en todo momento los valores de la Selección Española de Atletismo; compromiso, actitud, competitividad, respeto a los/as rivales, sentimiento de equipo, cumplimiento de las normas deportivas... siendo abanderado/a del juego limpio en el deporte. Todos estos valores se desarrollan dentro y fuera de la pista.

Como miembro de la Selección Española de Atletismo el/la atleta tiene una serie de derechos y obligaciones contempladas en este documento sin perjuicio de todas las obligaciones incluidas en las normas generales deportivas, así como en la normativa World Athletics. El/la atleta debe mostrar un comportamiento ejemplar con la Selección tanto en la competición como en otras actividades, tales como entrenamientos, desplazamientos, actos comerciales y publicitarios, relación con los/as espectadores/as y voluntarios/as, en las redes sociales o ante los medios de comunicación en cualquiera de sus formatos.

De la misma manera y en los mismos términos todos los integrantes del equipo técnico que acompaña a los atletas están sometidos a las mismas exigencias.

Con el fin de salvaguardar la imagen de la Selección Española no solo de cara a los actuales patrocinadores sino como representantes del atletismo español, es condición imprescindible para la participación en el evento deportivo señalado que todos/as los/as atletas seleccionados para formar parte de la Selección Española de Atletismo así como los integrantes del equipo técnico, acepten los términos de este documento desde su incorporación al equipo hasta su regreso a

¹ En el presente documento, miembro del equipo técnico se refiere y hay que entenderlo como: cualquier persona seleccionada por la RFEA para acudir a la competición como entrenador, oficial o personal de apoyo e incluye oficial autorizado.

España tras la finalización de la competición, o concentración, de la cual formen parte independiente del día de finalización de cada una de las participaciones individuales o por relevos.

Es responsabilidad de todos los obligados a su cumplimiento, en los términos que se acaba de señalar, leer este documento y entender sus derechos, recomendaciones y obligaciones pues su aceptación expresa indica la plena conformidad a lo establecido, incluidas las responsabilidades que pudieran derivarse de su incumplimiento.

2. Derechos de los atletas y del equipo técnico.

- a. La RFEA gestionará la inscripción y acreditación como miembro de la Selección en el evento para el que ha sido seleccionado/a, ya sea como atleta, ya como miembro del equipo técnico
- b. El/la atleta y el equipo técnico recibirá el material oficial de la Selección Española en la cantidad determinada normativamente por la RFEA.
- c. El/la atleta accederá a tratamiento médico y de fisioterapia durante toda la competición o concentración. Los servicios médicos comunicarán a la Selección los horarios y lugar de atención durante la competición y concentración, los cuales deberán ser respetados.
- d. El/la atleta recibirá apoyo, asesoramiento y seguimiento por parte de los/as entrenadores designados/as como oficiales de equipo tanto en entrenamientos como en competición y en todas las especialidades, configurándose este derecho de los atletas como una de las principales obligaciones asumidas por los técnicos.
- e. La RFEA gestionará la acreditación y apoyo económico para los entrenadores personales que se desplacen como parte del equipo para la asistencia del/a atleta en competición.
- f. Tanto atletas como equipo técnico, recibirán el Plan de viaje de cada competición internacional incluyendo los vuelos entre España y las sedes, así como toda la información necesaria durante su estancia.
- g. La RFEA gestionará las solicitudes de entrevistas con medios de comunicación, ruedas de prensa del organizador, etc. Igualmente, la RFEA a través de su departamento de comunicación y marketing apoyará a los atletas y al personal técnico en su relación con los medios de comunicación y en la redacción de comunicados o notas de prensa si estos fueran necesarios.
- h. El/la atleta recibirá asesoramiento por parte de los responsables de los Servicios Médicos en materia de salud, medicina deportiva y procedimiento antidopaje. Del mismo modo el/la atleta será acompañado/a por un miembro de los Servicios Médicos a la hora de realizar una prueba de control de antidopaje. El/la atleta informará sobre cualquier medicación, suplemento o ayuda nutricional al servicio médico.

- i. El/la atleta y el equipo técnico desplazado tendrá cobertura de seguro médico según establece la póliza de seguros de la RFEA.
- j. El/la atleta recibirá asistencia por parte de los oficiales y cuerpo técnico de la RFEA en posibles reclamaciones durante la competición.

3. Obligaciones:

I. Comunes para el/la atleta seleccionado/a y el equipo técnico.

- a. Asumir el compromiso de apoyar y trabajar para conseguir los objetivos de la RFEA y de la Selección.
- b. Respetar la normativa de competición y conducta de la IAAF y la RFEA. Respetar el espíritu de juego limpio mostrando un ejemplo positivo para otros, especialmente para jóvenes atletas. Respetar los derechos y privacidad de otros miembros de la Selección y personal.
- c. Respetar los símbolos nacionales y banderas oficiales tanto propias como del resto de países integrantes en la competición.
- d. No utilizar lenguaje inapropiado ni dentro ni fuera de la competición especialmente si este puede tener repercusión por cualquier medio.
- e. Aceptar éxito y derrota con respeto al rival.
- f. Aceptar las decisiones de los Jueces de competición e interpelar solo en base a reglamento y siempre con el máximo respeto.
- g. Respetar la normativa antidopaje, incluido el mantenimiento y actualización de sus localizaciones para dopaje.
- h. Tener un comportamiento apropiado y positivo que no afecte a la reputación de su propia persona, la RFEA, la Selección, el Atletismo o cualquiera de los patrocinadores de la federación, el evento o el organizador.
- i. Proyectar una imagen favorable y positiva del atletismo y de la RFEA cuando realice apariciones o acciones en relación con la Selección, así como en cualquier publicación en redes sociales.
- j. Mostrar el respeto apropiado a otros/as atletas y miembros de ésta u otra Selección, a los técnicos, a los patrocinadores de la RFEA, así como a la organización del evento, medios de comunicación, aficionados/as, voluntarios/as etc. durante todo el Campeonato.

- k. No realizar ni directa ni indirectamente, a través de persona interpuesta, apuesta deportiva en ningún evento o prueba de la competición.
- l. Actuar como embajador de la RFEA y de la Selección en todo momento especialmente cuando sea solicitado para ello por la RFEA.
- m. Cumplir con las normas de entrega y uso de material deportivo RFEA (circular 52/2019). Es obligatorio el uso de todo el material entregado por la RFEA y la perfecta conservación de este, no permitiéndose el uso de otro material que no sea de la marca JOMA (incluyendo los accesorios deportivos que lleve el atleta durante la competición) desde la salida del equipo desde España hasta el regreso. Esta obligación se refiere tanto al material de viaje, paseo, entrenamiento y competición, incluyendo cualquier aparición en medios. Esta norma se extiende a cualquier publicación en redes sociales en cualquier formato o material audiovisual, fotos, videos, grabaciones, audios... donde no podrá utilizarse otro material deportivo que no sea material JOMA.
- n. No publicitar ni mencionar mediante texto, video, imagen o audio, en cualquier tipo o formato de medio de comunicación o red social, a ningún patrocinador personal que pueda entrar en conflicto con los patrocinadores de la RFEA mientras se esté bajo la disciplina de la Selección. Los acuerdos comerciales de la RFEA prevalecen sobre cualquier contrato o acuerdo individual del atleta o del equipo técnico. El/la atleta seleccionado o cualquier miembro del equipo técnico necesitará autorización expresa de la RFEA a través del jefe de equipo (en el caso de los atletas) y por el responsable competente de la RFEA (en el caso del equipo técnico), para participar en actos comerciales o eventos públicos de cualquier firma o patrocinador durante su concentración con la selección.
- o. Cumplir con los protocolos COVID establecidos por la RFEA y por el correspondiente Comité organizador. El incumplimiento de los mismos puede suponer la pérdida de la condición de miembro del equipo nacional.

II. Específicas para el/la Atleta seleccionado/a

- p. Conducir su comportamiento a la consecución del mejor estado físico y mental para lograr el mejor resultado. El/la atleta de la selección se compromete a comunicar de forma honesta cualquier lesión, enfermedad o imposibilidad de realizar sus entrenamientos o competiciones.
- q. Asumir su responsabilidad personal en todas las actividades del equipo cuando sea requerido por el Jefe de Equipo. Esto incluye:
 - Comunicar internamente y de manera responsable y respetuosa cualquier problema con la Selección.

- Utilizar sus redes sociales / blogs de manera positiva compartiendo su experiencia personal, respetando la privacidad de otras personas evitando comentarios ofensivos de cualquier índole.
 - Ser organizado y puntual en los desplazamientos, viajes, entrenamientos y competición
- r. Viajar con la Selección y permanecer en el alojamiento de la Selección. Solo se realizarán cambios en casos excepcionales y siempre que exista acuerdo justificado y motivado por escrito del Jefe de Equipo.
- s. Participar en las actividades de la Selección previamente fijadas por el responsable de prensa con medios de comunicación que cubren el Campeonato vistiendo en cualquier caso equipación oficial Joma. Estas apariciones respetarán en cualquier caso los horarios de entrenamiento, descanso y competición del atleta.
- t. Participar y asistir cuando corresponda en las entregas de medallas y actos de inauguración y clausura en la competición.
- u. Obligaciones médicas:
- Participará en las evaluaciones médicas en el momento y lugar que razonablemente determine la RFEA y consienta en que sus consultas y registros médicos relacionados con el atletismo se registren su base de datos;
 - Proporcionará al médico que realice la evaluación, su historial médico completo incluyendo detalles de todos los medicamentos y otras sustancias utilizadas como ayuda ergogénica, administradas en los últimos 6 meses y cualquier información que pueda ser relevante para obtener una Autorización de Uso Terapéutico bajo cualquier política antidopaje aplicable;
 - Acepta someterse a cualquier examen médico que sea razonablemente requerido por la RFEA, incluyendo, pero no limitado a dar muestras de sangre para análisis.
 - Tal análisis puede incluir pruebas para el virus de la inmunodeficiencia humana (VIH), cualquier resultado al análisis de este tipo está sujeto al privilegio y confidencialidad del médico / paciente;
 - Proporcionará a la RFEA o a cualquier Oficial Autorizado, detalles de cualquier condición o problema médico o psicológico conocido que pueda ser o llegar a ser relevante para el miembro del Equipo o la participación del Miembro del equipo en cualquier evento o actividad donde se encuentre involucrada la RFEA.

- Brindar su consentimiento para que en caso de emergencia médica la RFEA y/o cualquier oficial autorizado le brinde la asistencia médica que considere apropiada y necesaria.

4. Incumplimiento de las obligaciones recogidas en el presente documento.

El incumplimiento de cualesquiera de las obligaciones recogidas en el presente código, que deben considerarse en cualquier caso, instrucciones recibidas de la Federación, dará lugar a responsabilidades disciplinarias conforme a lo establecido en el Reglamento Jurídico Disciplinario de la Real Federación Española aprobado definitivamente por la Comisión Directiva del Consejo Superior de Deportes, en su sesión del día 13 de febrero de 2018, sin perjuicio de cualquier otra responsabilidad civil o penal que pudiera derivarse de la actuación de el/la Atleta o el técnico o entrenador y que será exigible por quien tenga legitimación para ello.

5. Cesión de derechos de imagen

El/la atleta seleccionado/a y los miembros del equipo técnico que acompañen a los primeros de acuerdo con la Ley 1/1982, de 5 mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, ceden los derechos y la de explotación de su imagen, incluidos la voz y el nombre, y cualquier otro rasgo de su personalidad al que se extienda el concepto de imagen, a nivel mundial con carácter exclusivo y excluyente a la RFEA y a sus patrocinadores oficiales en las campañas de los mismos y en los eventos que se encuentren dentro de la jurisdicción y competencia de la RFEA, como componente de la Selección Española de Atletismo para las competiciones en las que haya sido seleccionado, en categoría masculina y/o femenina, individual o colectivo, así como equipo técnico y luciendo vestuario y equipamiento de la Selección Nacional.

El/la atleta, así como el integrante del equipo técnico acepta y consiente que su actuación o apariciones como miembro de la Selección en su concentración y participación en las Competiciones internacionales sea filmada o grabada en video, imagen, audio o formato electrónico, y que esa grabación (incluyendo cualquier atributo del/a atleta) pueda ser utilizada por la RFEA e incorporada en todo o en parte a cualquier tipo de comunicación relacionada con la competición y con el equipo nacional.

El/la abajo firmante acepta el contenido del presente documento y se compromete a llevar a buen término todos sus puntos.

ANEXO 2

PLANES DE VIAJE

NOMBRES	Fecha ida	Vuelos	Horario	Fecha regreso	Vuelos	Horario
ATLETAS						
ALAIZ VILLACORTA, ROBERTO	18-ago.	IB3190 MAD-MUC	08:55-11:35	22-ago.	IB3191 MUC-MAD	12:15-15:00
ÁLVAREZ DIAZ, BEATRIZ	13-ago.	IB3190 MAD-MUC	08:55-11:35	18-ago.	IB3191 MUC-MAD	12:15-15:00
AMEZCUA BALBOA, ALBERTO	15-ago.	IB3190 MAD-MUC	08:55-11:35	22-ago.	IB3191 MUC-MAD	12:15-15:00
ARCE IBAÑEZ, DANIEL	13-ago.	IB3190 MAD-MUC	08:55-11:35	22-ago.	IB3191 MUC-MAD	12:15-15:00
AVILÉS PALOS, CARMEN	15-ago.	IB3190 MAD-MUC	08:55-11:35	22-ago.	IB3191 MUC-MAD	12:15-15:00
BEN DAOUD BEN AKKI, HAMID	13-ago.	IB3190 MAD-MUC	08:55-11:35	18-ago.	IB3191 MUC-MAD	12:15-15:00
BEN MONTENEGRO, ADRIAN	15-ago.	IB3190 MAD-MUC	08:55-11:35	22-ago.	IB3191 MUC-MAD	12:15-15:00
BENACH SOLE, XENIA	15-ago.	IB3190 MAD-MUC	08:55-11:35	22-ago.	IB3191 MUC-MAD	12:15-15:00
BERMUDEZ JIMENEZ, MANUEL	12-ago.	VY1816 BCN-MUC	18:00 - 20:10	18-ago.	VY1813 MUC-BCN	10:05-12:15
BESTUE FERRERA, JAEI SAKURA	13-ago.	IB3190 MAD-MUC	08:55-11:35	22-ago.	IB3191 MUC-MAD	12:15-15:00
BLANCO ALVAREZ, JORGE	13-ago.	IB3190 MAD-MUC	08:55-11:35	18-ago.	IB3191 MUC-MAD	12:15-15:00
BOKESA ABIA, AAURI LORENA	15-ago.	IB3190 MAD-MUC	08:55-11:35	22-ago.	IB3191 MUC-MAD	12:15-15:00
BÚA DE MIGUEL, LUCAS	15-ago.	IB3190 MAD-MUC	08:55-11:35	22-ago.	IB3191 MUC-MAD	12:15-15:00
CACERES LOPEZ, EUSEBIO	13-ago.	IB3190 MAD-MUC	08:55-11:35	18-ago.	IB3191 MUC-MAD	12:15-15:00
CALERO LARA, ALBERTO	15-ago.	IB3190 MAD-MUC	08:55-11:35	22-ago.	IB3191 MUC-MAD	12:15-15:00
CAÑAL GARCIA, IÑAKI	13-ago.	IB3190 MAD-MUC	08:55-11:35	22-ago.	IB3191 MUC-MAD	12:15-15:00
CARRILLO AMAYUELAS, LUCIA	15-ago.	IB3190 MAD-MUC	08:55-11:35	22-ago.	IB3191 MUC-MAD	12:15-15:00
CHAMOSA DACASA, ANTIA	13-ago.	IB3190 MAD-MUC	08:55-11:35	18-ago.	IB3191 MUC-MAD	12:15-15:00
CIENFUEGOS PINILLA, JAVIER	15-ago.	IB3190 MAD-MUC	08:55-11:35	20-ago.	IB3191 MUC-MAD	12:15-15:00
CONTE MARTINEZ, CLAUDIA	15-ago.	IB3190 MAD-MUC	08:55-11:35	20-ago.	IB3191 MUC-MAD	12:15-15:00
DE ARRIBA LOPEZ, ALVARO	15-ago.	IB3190 MAD-MUC	08:55-11:35	22-ago.	IB3191 MUC-MAD	12:15-15:00
DELGADO PEREZ, JESUS DAVID	15-ago.	IB3190 MAD-MUC	08:55-11:35	20-ago.	IB3191 MUC-MAD	12:15-15:00
FERNANDEZ DE LA GRANJA, BLANCA	15-ago.	IB3190 MAD-MUC	08:55-11:35	22-ago.	IB3191 MUC-MAD	12:15-15:00
FONTES GARCIA-BALIBREA, IGNACIO	13-ago.	IB3190 MAD-MUC	08:55-11:35	20-ago.	IB3191 MUC-MAD	12:15-15:00
GALIMANY GUASCH, MARTA	13-ago.	IB3190 MAD-MUC	08:55-11:35	18-ago.	IB3191 MUC-MAD	12:15-15:00
GALLARDO PUERTAS, CARLA	15-ago.	IB3190 MAD-MUC	08:55-11:35	20-ago.	IB3191 MUC-MAD	12:15-15:00
GALLEGO SOTELO, SARA	15-ago.	IB3190 MAD-MUC	08:55-11:35	22-ago.	IB3191 MUC-MAD	12:15-15:00
GARCIA ALONSO, MARTA	15-ago.	IB3190 MAD-MUC	08:55-11:35	20-ago.	IB3191 MUC-MAD	12:15-15:00
GARCIA CABRERA, SAMUEL	15-ago.	IB3190 MAD-MUC	08:55-11:35	22-ago.	IB3191 MUC-MAD	12:15-15:00
GARCIA CARRERA, DIEGO	15-ago.	IB3190 MAD-MUC	08:55-11:35	22-ago.	IB3191 MUC-MAD	12:15-15:00
GARCIA GARCIA, MARIANO	15-ago.	IB3190 MAD-MUC	08:55-11:35	22-ago.	IB3191 MUC-MAD	12:15-15:00
GARCIA GARRIDO, GONZALO	13-ago.	IB3190 MAD-MUC	08:55-11:35	20-ago.	IB3191 MUC-MAD	12:15-15:00
GARCIA ROMO, MARIO	13-ago.	Pendiente viaje		20-ago.		
GARCIA SANCHEZ, CARLA	15-ago.	IB3190 MAD-MUC	08:55-11:35	20-ago.	IB3191 MUC-MAD	12:15-15:00
GARCIA-CARO LORENZO, LAURA	15-ago.	IB3190 MAD-MUC	08:55-11:35	22-ago.	IB3191 MUC-MAD	12:15-15:00
GOMEZ VILLADIEGO, JESUS	15-ago.	IB3190 MAD-MUC	08:55-11:35	22-ago.	IB3191 MUC-MAD	12:15-15:00

GONZALEZ CAMPOS, RAQUEL	13-ago.	IB3190 MAD-MUC	08:55-11:35	18-ago.	IB3191 MUC-MAD	12:15-15:00
GUIJARRO ARENAS, MANUEL	13-ago.	IB3190 MAD-MUC	08:55-11:35	22-ago.	IB3191 MUC-MAD	12:15-15:00
HERNANDEZ ARTEAGA, LAURA	15-ago.	IB3190 MAD-MUC	08:55-11:35	22-ago.	IB3191 MUC-MAD	12:15-15:00
HUSILLOS DOMINGO, OSCAR	13-ago.	IB3190 MAD-MUC	08:55-11:35	22-ago.	IB3191 MUC-MAD	12:15-15:00
JUAREZ GALLARDO, MAR	13-ago.	IB3190 MAD-MUC	08:55-11:35	18-ago.	IB3191 MUC-MAD	12:15-15:00
KATIR EL HAOUZI, MOHAMED	14-ago.	Pendiente viaje	08:55-11:35	18-ago.	IB3191 MUC-MAD	12:15-15:00
LAMDASSEM EL MOUHCINE, AYAD	13-ago.	IB3190 MAD-MUC	08:55-11:35	18-ago.	IB3191 MUC-MAD	12:15-15:00
LLOPIS DOMENECH, ENRIQUE	13-ago.	IB3190 MAD-MUC	08:55-11:35	20-ago.	IB3191 MUC-MAD	12:15-15:00
LOPEZ BARRANCO, SERGIO	13-ago.	IB3190 MAD-MUC	08:55-11:35	22-ago.	IB3191 MUC-MAD	12:15-15:00
LOPEZ NICOLAS, MIGUEL ANGEL	12-ago.	VY1816 BCN-MUC	18:00 - 20:10	18-ago.	VY1813 MUC-BCN	10:05-12:15
LÓPEZ PÉREZ, IVÁN	16-ago.	VY1816 BCN-MUC	18:00 - 20:10	22-ago.	VY1813 MUC-BCN	10:05-12:15
LOYO MENOYO, ELENA	13-ago.	IB3190 MAD-MUC	08:55-11:35	18-ago.	IB3191 MUC-MAD	12:15-15:00
MARCO MORA, CARMEN	15-ago.	IB3190 MAD-MUC	08:55-11:35	22-ago.	IB3191 MUC-MAD	12:15-15:00
MARQUES MUÑOZ, AGUEDA	13-ago.	IB3190 MAD-MUC	08:55-11:35	20-ago.	IB3191 MUC-MAD	12:15-15:00
MARTIN URIOL, ALVARO	16-ago.	VY1816 BCN-MUC	18:00 - 20:10	22-ago.	VY1813 MUC-BCN	10:05-12:15
MARTINEZ ECHARTE, ASIER	13-ago.	IB3190 MAD-MUC	08:55-11:35	20-ago.	IB3191 MUC-MAD	12:15-15:00
MARTÍNEZ ORTUÑO, MARINA	15-ago.	IB3190 MAD-MUC	08:55-11:35	22-ago.	IB3191 MUC-MAD	12:15-15:00
MARTOS ROA, SEBASTIAN	13-ago.	IB3190 MAD-MUC	08:55-11:35	22-ago.	IB3191 MUC-MAD	12:15-15:00
MATEO ANGULO, DANIEL	13-ago.	IB3190 MAD-MUC	08:55-11:35	18-ago.	IB3191 MUC-MAD	12:15-15:00
MAYO NIETO, CARLOS	18-ago.	IB3190 MAD-MUC	08:55-11:35	22-ago.	IB3191 MUC-MAD	12:15-15:00
MECHAAL MECHAAL, ADEL	14-ago.	TK1629 IST-MUC	07:50-09:25	18-ago.	TK1630 MUC-IST	10:50-14:30
MELERO LACASIA, MAITANE	13-ago.	IB3190 MAD-MUC	08:55-11:35	18-ago.	IB3191 MUC-MAD	12:15-15:00
MENDEZ ESQUER, LAURA	13-ago.	IB3190 MAD-MUC	08:55-11:35	18-ago.	IB3191 MUC-MAD	12:15-15:00
MERZOUGUI NOURDINNE, ABDELAZIZ	13-ago.	IB3190 MAD-MUC	08:55-11:35	18-ago.	IB3191 MUC-MAD	12:15-15:00
MITXELENA BALERDI, IRATI	13-ago.	IB3190 MAD-MUC	08:55-11:35	20-ago.	IB3191 MUC-MAD	12:15-15:00
MOLINA-PRADOS MARTIN BURO, SONIA	13-ago.	IB3190 MAD-MUC	08:55-11:35	22-ago.	IB3191 MUC-MAD	12:15-15:00
MONTALVO RODAS, PABLO	15-ago.	IB3190 MAD-MUC	08:55-11:35	22-ago.	IB3191 MUC-MAD	12:15-15:00
MORENO FERNANDEZ, ARANTZA	15-ago.	IB3190 MAD-MUC	08:55-11:35	22-ago.	IB3191 MUC-MAD	12:15-15:00
OUKHELLEN BEN HADDOU, ABDESSAMAD	13-ago.	IB3190 MAD-MUC	08:55-11:35	18-ago.	IB3191 MUC-MAD	12:15-15:00
PELAYO GONZALEZ, IRENE	13-ago.	IB3190 MAD-MUC	08:55-11:35	18-ago.	IB3191 MUC-MAD	12:15-15:00
PEREZ GARCIA, MARIA	15-ago.	IB3190 MAD-MUC	08:55-11:35	22-ago.	IB3191 MUC-MAD	12:15-15:00
PEREZ MIGUEL, MARTA	13-ago.	IB3190 MAD-MUC	08:55-11:35	20-ago.	IB3191 MUC-MAD	12:15-15:00
PEREZ MORENO, JUAN ANTONIO	15-ago.	IB3190 MAD-MUC	08:55-11:35	22-ago.	IB3191 MUC-MAD	12:15-15:00
PEREZ RODRIGUEZ, MARIA ISABEL	13-ago.	IB3190 MAD-MUC	08:55-11:35	22-ago.	IB3191 MUC-MAD	12:15-15:00
PINACCHIO FERNÁNDEZ, LUCIA	15-ago.	IB3190 MAD-MUC	08:55-11:35	22-ago.	IB3191 MUC-MAD	12:15-15:00
PORRAS CANTONS, ALEIX	15-ago.	IB3190 MAD-MUC	08:55-11:35	22-ago.	IB3191 MUC-MAD	12:15-15:00
QUIJERA POZA, MANU	15-ago.	IB3190 MAD-MUC	08:55-11:35	22-ago.	IB3191 MUC-MAD	12:15-15:00
REDONDO MORA, LAURA	13-ago.	IB3190 MAD-MUC	08:55-11:35	20-ago.	IB3191 MUC-MAD	12:15-15:00
RETAMAL AVILA, POL	15-ago.	IB3190 MAD-MUC	08:55-11:35	22-ago.	IB3191 MUC-MAD	12:15-15:00
ROBLES CAMPOS, CAROLINA	15-ago.	IB3190 MAD-MUC	08:55-11:35	22-ago.	IB3191 MUC-MAD	12:15-15:00
RODRIGUEZ SERRANO, DANIEL	15-ago.	IB3190 MAD-MUC	08:55-11:35	22-ago.	IB3191 MUC-MAD	12:15-15:00
ROJO SANCHO, YAGO	13-ago.	IB3190 MAD-MUC	08:55-11:35	18-ago.	IB3191 MUC-MAD	12:15-15:00
RUIZ FERNANDEZ, CRISTINA	15-ago.	IB3190 MAD-MUC	08:55-11:35	20-ago.	IB3191 MUC-MAD	12:15-15:00
RUIZ ORDEN, VICTOR	13-ago.	IB3190 MAD-MUC	08:55-11:35	22-ago.	IB3191 MUC-MAD	12:15-15:00
RUIZ PEREZ, MARCOS	13-ago.	IB3190 MAD-MUC	08:55-11:35	18-ago.	IB3191 MUC-MAD	12:15-15:00
SANCHEZ-ESCRIBANO FIGUEROA, IRENE	15-ago.	IB3190 MAD-MUC	08:55-11:35	22-ago.	IB3191 MUC-MAD	12:15-15:00

SANTIDRIÁN RUIZ, EVA	15-ago.	IB3190 MAD-MUC	08:55-11:35	22-ago.	IB3191 MUC-MAD	12:15-15:00
SANTOS LLORENTE, HECTOR	13-ago.	IB3190 MAD-MUC	08:55-11:35	18-ago.	IB3191 MUC-MAD	12:15-15:00
SEGURA BERENJENO, BERTA	15-ago.	IB3190 MAD-MUC	08:55-11:35	22-ago.	IB3191 MUC-MAD	12:15-15:00
SEVILLA LOPEZ-VIEJA, PAULA	15-ago.	IB3190 MAD-MUC	08:55-11:35	22-ago.	IB3191 MUC-MAD	12:15-15:00
TOBALINA ASPIREZ, CARLOS	13-ago.	IB3190 MAD-MUC	08:55-11:35	18-ago.	IB3191 MUC-MAD	12:15-15:00
TOIMIL FERNANDEZ, M ^a BELEN	13-ago.	IB3190 MAD-MUC	08:55-11:35	18-ago.	IB3191 MUC-MAD	12:15-15:00
TORRIJOS NAVARRO, PABLO	13-ago.	IB3190 MAD-MUC	08:55-11:35	18-ago.	IB3191 MUC-MAD	12:15-15:00
TUR PICO, MARC	13-ago.	IB3190 MAD-MUC	08:55-11:35	18-ago.	IB3191 MUC-MAD	12:15-15:00
VICENTE GARCIA, MARIA	15-ago.	IB3190 MAD-MUC	08:55-11:35	20-ago.	IB3191 MUC-MAD	12:15-15:00

NOMBRES	Fecha ida	Vuelos	Horario	Fecha regreso	Vuelos	Horario
OFICIALES						
ALONSO SALT, MANUELA	15-ago.	Pendiente viaje		22-ago.		
ALVAREZ ORTIZ, JUAN CARLOS	13-ago.	IB3190 MAD-MUC	08:55-11:35	18-ago.	IB3191 MUC-MAD	12:15-15:00
BAÑUELOS ANDRIO, FERMIN	13-ago.	IB3190 MAD-MUC	08:55-11:35	22-ago.	IB3191 MUC-MAD	12:15-15:00
BASAS GARCIA, ANGEL	11-ago.	IB3190 MAD-MUC	08:55-11:35	22-ago.	IB3191 MUC-MAD	12:15-15:00
BEITIA VILA, RUTH	12-ago.	IB3190 MAD-MUC	08:55-11:35	22-ago.	IB3191 MUC-MAD	12:15-15:00
BEORINGYAN, FRANÇOIS	13-ago.	IB3190 MAD-MUC	08:55-11:35	22-ago.	IB3191 MUC-MAD	12:15-15:00
BODOQUE SANCHEZ, JOSE ANTONIO	14-ago.	IB3190 MAD-MUC	08:55-11:35	20-ago.	IB3191 MUC-MAD	12:15-15:00
CALVO JAIMEZ, JOSE LUIS	15-ago.	IB3190 MAD-MUC	08:55-11:35	22-ago.	IB3191 MUC-MAD	12:15-15:00
CARRILLO MORALES, JOSE ANTONIO	12-ago.	VY1816 BCN-MUC	18:00 - 20:10	22-ago.	VY1813 MUC-BCN	10:05-12:15
CID PARDO, RAMON	15-ago.	IB3190 MAD-MUC	08:55-11:35	22-ago.	IB3191 MUC-MAD	12:15-15:00
CODINA TRENZANO, ALEX	15-ago.	IB3190 MAD-MUC	08:55-11:35	22-ago.	IB3191 MUC-MAD	12:15-15:00
COS MORERA, MIQUEL ANGEL	13-ago.	IB3190 MAD-MUC	08:55-11:35	22-ago.	IB3191 MUC-MAD	12:15-15:00
EGIGUREN MANZANO, OLATZ	13-ago.	IB3190 MAD-MUC	08:55-11:35	22-ago.	IB3191 MUC-MAD	12:15-15:00
FERNANDEZ LOPEZ, OLALLO LUIS	13-ago.	IB3190 MAD-MUC	08:55-11:35	22-ago.	IB3191 MUC-MAD	12:15-15:00
FUENTES GALLEGO, ANTONIO	13-ago.	IB3190 MAD-MUC	08:55-11:35	20-ago.	IB3191 MUC-MAD	12:15-15:00
GALAN RAFAEL, ALEJANDRO	13-ago.	IB3190 MAD-MUC	08:55-11:35	20-ago.	IB3191 MUC-MAD	12:15-15:00
GARZON JIMENEZ, DANIEL JACINTO	13-ago.	IB3190 MAD-MUC	08:55-11:35	22-ago.	IB3191 MUC-MAD	12:15-15:00
GOMEZ MERINO, SERGIO	13-ago.	IB3190 MAD-MUC	08:55-11:35	22-ago.	IB3191 MUC-MAD	12:15-15:00
GONZALEZ SOLIS, JORGE	13-ago.	IB3190 MAD-MUC	08:55-11:35	22-ago.	IB3191 MUC-MAD	12:15-15:00
GRANADO PELAYO, JUAN CARLOS	13-ago.	IB3190 MAD-MUC	08:55-11:35	22-ago.	IB3191 MUC-MAD	12:15-15:00
HERNANDEZ RUBIO, JOSE LUIS	13-ago.	IB3190 MAD-MUC	08:55-11:35	22-ago.	IB3191 MUC-MAD	12:15-15:00
LAHOZ CASTELLO, ESTHER	13-ago.	IB3190 MAD-MUC	08:55-11:35	22-ago.	IB3191 MUC-MAD	12:15-15:00
MARIEZKURRENA FERNANDEZ, IDOIA	15-ago.	IB3190 MAD-MUC	08:55-11:35	22-ago.	IB3191 MUC-MAD	12:15-15:00
MARTIN BERLANAS, LUIS MIGUEL	13-ago.	IB3190 MAD-MUC	08:55-11:35	20-ago.	IB3191 MUC-MAD	12:15-15:00
MONREAL NIETO, PALOMA	13-ago.	IB3190 MAD-MUC	08:55-11:35	22-ago.	IB3191 MUC-MAD	12:15-15:00
MORENO MELLADO, VICENTE	13-ago.	IB3190 MAD-MUC	08:55-11:35	22-ago.	IB3191 MUC-MAD	12:15-15:00
OURIAGHLI GOYANES, JOHNY	13-ago.	IB3190 MAD-MUC	08:55-11:35	18-ago.	IB3191 MUC-MAD	12:15-15:00
PASCUAL OLIVA, ENRIQUE	13-ago.	IB3190 MAD-MUC	08:55-11:35	20-ago.	IB3191 MUC-MAD	12:15-15:00
PEDROSO SOLER, IVAN	13-ago.	IB3190 MAD-MUC	08:55-11:35	20-ago.	IB3191 MUC-MAD	12:15-15:00
PEIRO GUIXOT, JOSE	13-ago.	IB3190 MAD-MUC	08:55-11:35	22-ago.	IB3191 MUC-MAD	12:15-15:00
PEREZ ALONSO, SANTIAGO	13-ago.	IB3190 MAD-MUC	08:55-11:35	22-ago.	IB3191 MUC-MAD	12:15-15:00
QUINTANA RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO	13-ago.	IB3190 MAD-MUC	08:55-11:35	22-ago.	IB3191 MUC-MAD	12:15-15:00
RAMIREZ PARENTEAU, CHRISTOPHE	11-ago.	IB3190 MAD-MUC	08:55-11:35	22-ago.	IB3191 MUC-MAD	12:15-15:00

RODRIGUEZ ALVAREZ-OSSORIO, CRISTINA	12-ago.	IB3190 MAD-MUC	08:55-11:35	22-ago.	IB3191 MUC-MAD	12:15-15:00
RODRIGUEZ FERNANDEZ, LUIS	13-ago.	IB3190 MAD-MUC	08:55-11:35	22-ago.	IB3191 MUC-MAD	12:15-15:00
RUBIO RODRIGUEZ, VICTOR	13-ago.	IB3190 MAD-MUC	08:55-11:35	22-ago.	IB3191 MUC-MAD	12:15-15:00
SALGADO NICOLAS, JESUS EUGENIO	13-ago.	IB3190 MAD-MUC	08:55-11:35	22-ago.	IB3191 MUC-MAD	12:15-15:00
SANCHEZ MUÑOZ, ANTONIO	13-ago.	IB3190 MAD-MUC	08:55-11:35	22-ago.	IB3191 MUC-MAD	12:15-15:00
SERRANO SANCHEZ, ANTONIO	13-ago.	IB3190 MAD-MUC	08:55-11:35	22-ago.	IB3191 MUC-MAD	12:15-15:00
TODA VERICAT, JORDI	13-ago.	IB3190 MAD-MUC	08:55-11:35	18-ago.	IB3191 MUC-MAD	12:15-15:00
TORRES MARTIN, MARIA CLAUDIA	13-ago.	IB3190 MAD-MUC	08:55-11:35	22-ago.	IB3191 MUC-MAD	12:15-15:00
VILLACORTA FERNANDEZ, JOSE ENRIQUE	13-ago.	IB3190 MAD-MUC	08:55-11:35	22-ago.	IB3191 MUC-MAD	12:15-15:00